

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2019-CM-MPC

En la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Calca y Departamento del Cusco, siendo las 15:00 horas de la tarde del día 20 de setiembre de 2019, se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo la convocatoria y presidencia del Sr. Alcalde Adriel Carrillo Cajigas y actuando como Secretario General Abog. Julián Morales Pillco, quien a continuación procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo como sigue:

Regidor JUAN HUALLPA ALAGÓN	Presente
Regidor WILBER ROMERO TORRES	Presente
Regidora LUCILA ESPITIA CONDORI	Presente
Regidor RICHARD QUISPE HUALLPA	Presente
Regidor JACINTO QUINTO CHACON	Presente
Regidor MIGUEL ANGEL BRAVO MARURI	Presente
Regidor ALEX VIRGILIO HERMOZA PONCE	Presente
Regidor SERGIO PALACIOS FIGUEROA	Presente
Regidor NESTOR SINGUNA CORNEJO	Presente

Verificado que se cuenta con el Quórum de ley, el Sr. Alcalde saludando a los presentes apertura la presente Sesión de Concejo, disponiendo que en primer lugar se de lectura al Acta de Sesión anterior para su correspondiente aprobación.

El Secretario General, da lectura del Acta de Sesión de Concejo anterior de fecha 12 de setiembre de 2019, la que no recibe ninguna observación, por lo que se aprueba y suscribe inmediatamente y se prosigue con la presente Sesión la que desarrolla de la siguiente manera:

1. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS:

El secretario General da lectura al Informe N° 007-2019-EJEQ-ASG-MPC-C mediante el cual a petición de los señores regidores se ha solicitado la presencia del Residente de la Obra de Qoricancha Ing. Frank Dueñas Palomino, quien en este acto procede en realizar la exposición de la situación actual de la citada obra, realizando la exposición mediante diapositivas para conocimiento del consejo municipal. Se tiene la participación del señor alcalde del distrito de Challabamba, con relación al cumplimiento del convenio que ha suscrito con la Municipalidad Provincial de Calca con la gestión 2015-2018, así mismo hacer mención al tema de la mancomunidad siendo reconocido el distrito de Yanatile como colindante del citado distrito. Acto seguido el señor alcalde le solicita en este acto que el distrito de Challabamba considere al distrito de Yanatile dentro de la mancomunidad, con el propósito de suscribir actas de colindancias. acto seguido el señor alcalde del distrito de challabamba hace uso de la palabra con el propósito de dar un saludo cordial a la municipalidad provincial de calca y ratificándose respecto a la suscripción del convenio entre ambas comunidades para la realización de las vías de acceso en beneficio de ambas municipalidades y la población en general.

Acto seguido el Consejo Municipal autoriza al Director de la I.E. Agropecuario de Calca, hacer uso de la palabra, quien solicita que se de en sesión de uso de un tractor de propiedad de la Municipalidad Provincial de Calca, a efecto de que pueda desarrollar su institución educativa y proporcionar a los estudiantes un grado académico de técnico.

Acto seguido el señor regidor Juan Huallpa Alagon refiere estar de acuerdo con dicha dación en uso de un tractor agrario, pero que sin embargo que dicha entrega se haga con un documento que garantice y que sea con clausulas claras y objetivas que resguarden la propiedad de la municipalidad.

El señor regidor Sergio Palacios ratifica y refiere estar de acuerdo con la suscripción de un documento que permita otorgar en sesión de uso de un tractor de propiedad de la municipalidad provincial de calca, a favor de la Institución Educativa Agropecuario.

La señora Regidora Lucila Espitia sugiere que dicha sesión de uso se le haga entrega de un tractor por el tiempo de 3 años, debiendo ser clara la especificación de la forma de como deberá entregar y/o devolver la maquina entregada, así como el mantenimiento, y otras situaciones que puedan ser de necesidad para que la maquina entregada tenga una preservación optima.

El regidor Richard Quispe, refiere que es importante tener una curricula para que los estudiantes tengan un grado académico de técnico, lo cual antes era de esa manera, y es interesante en el Colegio

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like Adriel Carrillo, Julián Morales Pillco, and others.)

Agropecuario el cual es espacioso y que tiene ventajas, sin embargo, sugiere que debe haber mayor impulso en el manejo de la institución educativa.

El regidor Wilber Romero se ratifica que debe haber un mantenimiento óptimo de la maquinaria que va a ser entregada en sesión de uso.

El señor alcalde refiere que sería bueno que la entrega del tractor en sesión de uso debe de hacerse el día lunes 23 de setiembre de 2019.

Acto seguido luego de una amplia discusión e intercambio de opiniones los señores regidores solicitan que previamente para una próxima sesión de consejo, se requiera a la Oficina de Patrimonio, Oficina de Maquinarias y/o mantenimiento, así como la Oficina de Asesoría legal emitan opinión respecto a la viabilidad en la suscripción del Convenio.

ORDEN DEL DIA - DESPACHO:

- Opinión Legal N° 0463-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 20 de setiembre de 2019 el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Julián Morales Pillco opina sobre la Procedencia del de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre a Municipalidad Distrital de Taray y la Municipalidad Provincial de Calca. Puesto en consideración del concejo municipal por unanimidad se emite el siguiente **ACUERDO: APROBAR el CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY** para que en forma conjunta se realice la ejecución del proyecto: "**CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO PARA MINI FUTBOL CON GRASS SINTETICO EN LA C.C. MATINGA DEL DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA DE CALCA, DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO**", el cual tendrá una vigencia a partir de la fecha de la suscripción, hasta la conclusión y cierre del proyecto antes mencionado, el mismo que podrá ser renovado mediante la suscripción de adendas, previo informe que respalde la modificación, debiendo realizarse con las mismas formalidades. Asimismo, **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca **MVZ ADRIEL K. CARRILLO CAJIGAS** la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY** para que en forma conjunta se realice la ejecución del proyecto: "**CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO PARA MINI FUTBOL CON GRASS SINTETICO EN LA C.C. MATINGA DEL DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA DE CALCA, DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO**", así como la documentación necesaria para la consecución de sus finalidades.
- Opinión Legal N° 0453-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 13 de setiembre de 2019 el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Julián Morales Pillco opina sobre la Procedencia del de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y la Municipalidad Provincial de Calca. Puesto en consideración del concejo municipal por unanimidad se emite el siguiente **ACUERDO: APROBAR el CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**, el cual tendrá una vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de la suscripción, el mismo que podrá ser renovado mediante la suscripción de adendas, previo informe que respalde la modificación, debiendo realizarse con las mismas formalidades. Asimismo, **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca **MVZ ADRIEL K. CARRILLO CAJIGAS** la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**, así como la documentación necesaria para la consecución de sus finalidades.
- Opinión Legal N° 0465-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 20 de setiembre de 2019 el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Julián Morales Pillco opina sobre la Procedencia del de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre a Municipalidad Distrital de Yanatile y la Municipalidad Provincial de Calca. Puesto en consideración del concejo municipal por unanimidad se emite el siguiente **ACUERDO: APROBAR el CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE** para la ejecución del proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA E INSTALACION**

DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LOS SECTORES DE PUMAMOCO Y TINKAC DEL CENTRO POBLADO DE COLCA, DISTRITO DE YANATILE – CALCA – CUSCO.”, en cumplimiento a lo establecido en el presupuesto provincial, el cual tendrá una vigencia a partir de la fecha de la suscripción, hasta la conclusión y cierre del proyecto antes mencionado, el mismo que podrá ser renovado mediante la suscripción de adendas, previo informe que respalde la modificación, debiendo realizarse con las mismas formalidades. Asimismo **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca **MVZ ADRIEL K. CARRILLO CAJIGAS** la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE** para la ejecución del proyecto: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LOS SECTORES DE PUMAMOCO Y TINKAC DEL CENTRO POBLADO DE COLCA, DISTRITO DE YANATILE – CALCA – CUSCO.**”, en cumplimiento a lo establecido en el presupuesto provincial, así como la documentación necesaria para la consecución de sus finalidades.

4. Opinión Legal N° 0455-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 16 de setiembre de 2019 el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Julián Morales Pillco opina sobre la Procedencia del de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Calca y La Caja Municipal de Ahorro Y Crédito Cusco S.A.

Puesto en consideración del concejo municipal por unanimidad se emite el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Y LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A.**, para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento en planilla, en beneficio de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Calca, el cual tendrá una vigencia a partir de la fecha de la suscripción, hasta la conclusión y cierre del proyecto antes mencionado, el mismo que podrá ser renovado mediante la suscripción de adendas, previo informe que respalde la modificación, debiendo realizarse con las mismas formalidades. Asimismo, **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca **MVZ ADRIEL K. CARRILLO CAJIGAS** la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Y LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A.**, así como la documentación necesaria para la consecución de sus finalidades.

5. Opinión Legal N° 0464-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 20 de setiembre de 2019 el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Julián Morales Pillco opina sobre la Procedencia del de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Calca y La Municipalidad Distrital de Lamay.

Puesto en consideración del concejo municipal por unanimidad se emite el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**, para la ejecución del Proyecto: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE SAYHUA, DISTRITO DE LAMAY – CALCA – CUSCO**”, el cual tendrá una vigencia a partir de la fecha de la suscripción, hasta la conclusión y cierre del proyecto antes mencionado, el mismo que podrá ser renovado mediante la suscripción de adendas, previo informe que respalde la modificación, debiendo realizarse con las mismas formalidades. Asimismo, **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca **MVZ ADRIEL K. CARRILLO CAJIGAS** la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**, para la ejecución del Proyecto: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE SAYHUA, DISTRITO DE LAMAY – CALCA – CUSCO**”, así como la documentación necesaria para la consecución de sus finalidades.

[Handwritten signature]

6. Oficio N° 001029-2019-CG/GRCU de fecha 07 de agosto de 2019, el Gerente Regional de Control I de la Gerencia Regional de Control de Cusco (e) Sr. Tomas Tello Benzaquen, remite a la Municipalidad Provincial de Calca el Informe de Auditoria N° 1713-2019-CG/GRCU-AC respecto al "Proceso de Designación de Funcionarios Jefes de Áreas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Calca", el mismo que puesto en consideración del pleno del concejo, tras el debate correspondiente por mayoría solicitan la remisión de la citada documentación al área correspondiente de la Municipalidad Provincial de Calca, para que proceda con efectuar la elaboración del Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la Republica, y en forma complementaria se remita copia de dicha documentación a la Procuraduría de la Municipalidad Provincial de Calca, a efecto de que proceda con efectuar las acciones legales correspondientes dentro de sus atribuciones. Puesto en consideración del concejo municipal por unanimidad se emite el siguiente **ACUERDO: SE REMITA** el Oficio N° 001029-2019-CG/GRCU de fecha 07 de agosto de 2019, que contiene el informe de Auditoria N° 1713-2019-CG/GRCU-AC respecto al "Proceso de Designación de Funcionarios Jefes de Áreas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Calca", al área correspondiente de la Municipalidad Provincial de Calca, para que proceda con efectuar la elaboración del Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la Republica. Asimismo, **SE REMITA** copia fedatada del Oficio N° 001029-2019-CG/GRCU de fecha 07 de agosto de 2019, que contiene el informe de Auditoria N° 1713-2019-CG/GRCU-AC respecto al "Proceso de Designación de Funcionarios Jefes de Áreas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Calca", autorizando a la Procuradora Publica de la Municipalidad Provincial de Calca iniciar las acciones correspondientes dentro de sus atribuciones.

No habiendo otros puntos que tratar y debatir se levanta la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 10:46 de la Noche del mismo día, y en señal de conformidad firman al pie los presentes, de lo que doy fe.

